

Represión y tortura en México en la década de 1970. Un testimonio político

REPRESSION AND TORTURE IN MEXICO IN THE 1970S:
A POLITICAL TESTIMONY

VERÓNICA OIKIÓN-SOLANO
Centro de Estudios Históricos/El Colegio de Michoacán, México

*REPRESSION AND TORTURE IN MEXICO IN THE 1970S:
A POLITICAL TESTIMONY*

The objective of this essay is to rescue the political testimony of Francisco Juventino Campaña López—a member of the Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (“People’s Armed Revolutionary Forces”)—concerning his detention, sequestering and torture that began in August 1973. His case reveals the details of the terrorist violence exercised by the Mexican State through the orchestrated repression it unleashed against militants in radical, armed, leftist organizations in the 1970s. In order to place the “woof and warp” of that repressive scenario in context, the article first explores the contradictions between the theory of the aforementioned guerrilla group and its actions, before going on to analyze the passages of Campaña’s testimony as they relate to the crimes against humanity of which he was made a victim. Finally, it adopts the perspective of historical memory to expound the reasons that justify the substantive importance of this testimony on the road towards justice and historical truth.

Key words: repression, torture, political testimony, revolutionary left, historical memory

RESUMEN

El presente ensayo tiene como objetivo recuperar el testimonio político de Francisco Juventino Campaña López –miembro de las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo–, acerca de su detención, secuestro y tortura a partir de agosto de 1973. Su caso revela los pormenores de la violencia terrorista del Estado mexicano a través de la represión orquestada contra militantes de organizaciones armadas de la izquierda radical de los años setenta. Para poner en contexto la trama y la urdimbre del escenario represivo, se abordan, en primer término, las contradicciones entre la teoría y la acción del grupo guerrillero; en segundo lugar, se examinan los pasajes del testimonio de Campaña en relación a los delitos de lesa humanidad de que fue objeto y, por último, y desde la perspectiva de la memoria histórica, se exponen las razones por las cuales este testimonio es fundamental para transitar hacia la justicia y la verdad histórica.

Palabras clave: represión, tortura, testimonio político, izquierda revolucionaria, memoria histórica.

Artículo recibido: 11/05/2011

Artículo aceptado: 30/09/2011

La guerra y la represión no son simples

Carlos Montemayor¹

LA INTENCIÓN

El objetivo de este artículo² es poner de manifiesto las formas represivas del Estado mexicano en la década de 1970 a través del testimonial titulado “Condiciones de reclusión. Testimonio Revo-

¹ Montemayor agrega que ambos elementos –guerra y represión– “tienen un discurso pacifista, una esmerada justificación moral, un agresivo rostro para postularse como la única verdad”; en Carlos Montemayor, *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*, p. 21.

² Agradezco a Alfredo Herrera López su trabajo entusiasta de recopilación de fuentes utilizadas en esta investigación.

lucionario” de la autoría de Francisco Juventino Campaña López, “Ho Chi Minh”, dirigente de las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP), quien fue detenido en agosto de 1973. El criterio para presentar este testimonio se basa en la necesidad de su rescate al valorar su contenido como documento histórico, así como la fuerza de autenticidad que irradian sus componentes narrativos, explicativos, de representación colectiva y de memoria personal que contribuyen significativamente a la construcción de una historia desde abajo contra el silencio y el olvido. También este testimonio aporta elementos para abrir eventualmente el camino a la justicia y a la reparación del daño que demandan las víctimas de violaciones a los derechos humanos configuradas como crímenes de lesa humanidad.

Por lo tanto, el presente texto pone el acento en la recuperación testimonial para identificar las complicadas piezas de la trama y la urdimbre de las acciones de represión configuradas a la manera de una política continuada y estructural como razón de Estado para la eliminación de los oponentes políticos de la izquierda radical en los años setenta del siglo xx.

La difusión del testimonio se hace a partir de un eje de reflexión cuya premisa enfoca a la historia oficial como artífice que construyó durante décadas a la oposición armada de la izquierda revolucionaria en una historia diluida, desplazada y anulada, que sólo recientemente “empieza a revelarse para decirnos lo que somos, lo que a través de nuestras luchas hemos querido ser, y deseamos aún llegar a ser”,³ y como parte del historial de nuestra propia identidad política.

Para poner en contexto el significado de la represión orquestada por el aparato de control contra Campaña López, presento un bosquejo del grupo armado al que perteneció a partir de su testimonio y de pronunciamientos de la propia organización gue-

³ Carlos Montemayor, “Prefacio”, Fernando Pineda Ochoa, *En las profundidades del MAR (El oro no llegó de Moscú)*, p. 16.

rrillera. En seguida, desde la perspectiva de la memoria histórica como bagaje nutricional de nuestra vivencia social y colectiva, y entendida como las acciones de recuperación del pasado en el presente,⁴ abordo integralmente su testimonio en donde da cuenta de los atropellos y abusos sufridos, como un ejemplo más de la violencia terrorista del Estado mexicano dirigida contra los miembros de las organizaciones armadas de aquellos años. Asimismo, expongo las razones por las cuales este testimonio debe hacernos recordar que para llegar a la verdad jurídica y a la instrumentación de la justicia –con obligatoriedad para el Estado mexicano aún no cumplida–, con el fin de juzgar a quienes cometieron delitos de lesa humanidad, es menester desbrozar el camino de acceso a la verdad histórica para desvelar frente a la sociedad las múltiples caras de procesos históricos hasta hace muy poco ocultados por los agentes del Estado (y el derecho a la verdad debe garantizar “el conocimiento de la verdad en forma detallada, precisa y pública respecto de todas las violaciones a derechos humanos”,⁵ de tal manera que se nulifique la posibilidad de que en pleno siglo XXI persista la impunidad y el olvido. Cuando corroboramos que la historia nos revela “las formas del pasado” y que “la memoria las modela” con la pasión, la emoción y la representación colectivas,

⁴ La memoria colectiva puede ser entendida como las memorias que “insisten en mantener con vida, literalmente, acontecimientos que resultan de especial significancia para un determinado grupo, colectividad o sociedad, y que tal memoria busca las formas de comunicarse, para que aquellos que no vivenciaron esos dolorosos acontecimientos no los miren como un pasado muerto, sino como un presente vivo [...]. Desde la memoria colectiva [...] se trata [...] de mostrar que existen múltiples memorias, pero que en especial algunas, las de las víctimas y sus familiares, han sido relegadas, no han sido escuchadas, han sido minimizadas o de plano omitidas, mandándolas al olvido”. Jorge Mendoza García, “Memoria colectiva, olvido social y guerra sucia en México”.

⁵ El derecho a la verdad “no se encuentra reconocido en ningún instrumento jurídico vinculante”, pero es asumido como “un principio emergente del derecho internacional de los derechos humanos”; en *Delitos del pasado. Esclarecimiento y sanción a los delitos del pasado durante el sexenio 2000-2006: compromisos quebrantados y justicia aplazada*, p. 36.

estamos en la posibilidad de reivindicar el papel fundacional de la memoria que se resiste a ser doblegada y a desaparecer.⁶

La reivindicación de la memoria y su re-emergencia puede y debe incorporarse a la hechura de una historia renovada que otorgue visibilidad e historicidad a quienes optaron por tomar las armas desde la izquierda radical. Todavía hoy persisten muchos capítulos que permanecen oscuros, así como lagunas historiográficas inexploradas, sobre todo debido al carácter clandestino de los movimientos y al ocultamiento realizado por los aparatos del Estado. De ahí la necesidad de que el historiador se centre en esta nueva veta de análisis, interpretación y testimonio político, y a la vez la inserte en el debate actual sobre memoria y olvido. La edificación de esta nueva historia “está profundamente ligada a la construcción de futuros democráticos”. Por tanto, es tarea del científico social historiar ese pasado examinando “la impronta del pasado sobre el presente”, sobre todo por los múltiples significados de la represión de la experiencia guerrillera, y que van muy de la mano de la interacción entre memoria y justicia.⁷

EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO POR VENIR... QUE NUNCA LLEGÓ

El entramado de la gestación guerrillera en México en la segunda mitad del siglo xx es multifactorial, y está asentado en un contexto internacional acicateado por los embates de la Guerra Fría, y la puesta en marcha de experiencias guerrilleras –bajo la influencia del triunfo de la Revolución Cubana– en distintos países latinoamericanos sometidos a gobiernos dictatoriales, así como por un clima interno asfixiante para la oposición de izquierda, y de grandes contrastes impuestos por una oligarquía política y

⁶Joël Candau, “Memorias y amnesias colectivas”, pp. 56-86.

⁷Gilda Waldman M., “Presentación”, en Maya Aguiluz Ibargüen y Gilda Waldman M., (coords.), *Memorias (in)cógnitas. Contiendas en la historia*, p. 15.

financiera en un régimen autoritario de partido único en donde la democracia en su sentido más incluyente y equitativo no tenía cabida. Veamos aquí el caso de las FRAP.

El movimiento guerrillero desencadenado en Guadalajara tuvo su origen a partir de la radicalización política del estudiantado universitario agrupado en el Frente Estudiantil Revolucionario (FER), integrado en 1970 con contingentes de los barrios populares de la ciudad y con jóvenes de la Juventud Comunista (JC) –como era el caso de los hermanos Campaña López– y de la Liga Comunista Espartaco (LCE), principalmente. En su afán por abrir espacios democráticos al interior de la Universidad de Guadalajara (U de G), el FER se opuso hasta con las armas en la mano a la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG),⁸ organización gansteril que encabezó el control del gobierno priista en el interior de la Universidad entre los años cincuenta y principios de los setenta.⁹

La radicalidad del FER abrió tres cauces por los cuales transitó el entusiasmo juvenil con el ánimo de integrarse a la acción guerrillera en Guadalajara.¹⁰ Un primer grupo, el más numeroso, se aglutinó en torno a la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23s).

⁸ Francisco Juventino Campaña López, “Condiciones de reclusión. Testimonio Revolucionario”, MSCL, fólger 12, pp. 4-7.

⁹ Numerosas fuentes ya conocidas, además del propio testimonio de Campaña López, explican con detalle la historia de radicalización política y armada en Guadalajara a partir del enfrentamiento sostenido por el FER contra la FEG. Véanse: Sergio Aguayo Quezada, *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*; Sergio René de Dios Corona, *La historia que no pudieron borrar. La guerra sucia en Jalisco, 1970-1985*; Ramón Gil Olivo, “Orígenes de la guerrilla en Guadalajara en la década de los setenta”, en Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte, *Movimientos armados en México, siglo XX*, pp. 549-66, y Héctor Guillermo Robles Garnica, *La guerrilla olvidada*.

¹⁰ Antonio Orozco Michel, *La fuga de Oblatos. Una historia de la LC-23s*, pp. 53-4, quien asegura que “había un tronco común del cual veníamos los tres grupos guerrilleros, que era el movimiento estudiantil de la Universidad de Guadalajara y en particular el FER, por lo mismo, algunos ya nos conocíamos y aunque teníamos diferencias políticas e ideológicas, en general, había una relación cordial y de respeto entre nosotros, cuando menos en una primera etapa”.

El segundo agrupamiento constituyó la Unión del Pueblo (UP). La tercera organización erigida fueron las FRAP.

Las FRAP se conceptualizaban a sí mismas como “núcleos revolucionarios”, y no se asumían como una “organización” cerrada sino como un “movimiento [...]”, aun cuando no disponga de una estructura orgánica definida”.¹¹ En el empeño por alcanzar su objetivo –es decir, la toma del poder–, las FRAP manifestaron la necesidad de “unirse al pueblo, luchar junto a él, fortalecernos con su impulso, protegerse en su seno”.¹² El propósito era “sacudir el yugo de la dominación política, la miseria y la explotación económica y la oscuridad de la ignorancia” a través de una ofensiva armada como “continuación de la lucha de siempre”, apelando a un sentido histórico que “nos habla de las grandiosas tradiciones guerreras de nuestro pueblo”.¹³

El método clandestino de dicha confrontación con el Estado sería mediante “la acción revolucionaria”, “necesaria y posible” para coadyuvar al desarrollo del proceso revolucionario llevado a cabo por “el pueblo mexicano para su liberación”,¹⁴ en virtud de que “la lucha revolucionaria es un *hecho* en todo el país”, porque habían surgido distintos grupos armados como un indicador de que supuestamente se estaba generalizando “la conciencia de la necesidad de la organización clandestina”, así como que “la simpatía de las masas hacia la organización revolucionaria existe y se desarrolla hacia la colaboración”.¹⁵

¹¹ “La Operación 15 de enero de 1972, Chihuahua”, en MSCL, fólter 8, p. 1.

¹² Véase Francisco Pérez, “Lucha armada en México”, en MSCL, fólter 14, p. 6.

¹³ Véase “La Operación 15 de enero de 1972, Chihuahua”, *op. cit.*, p. 1. Las FRAP le dieron historicidad a su movimiento al colocarlo como una consecuencia directa “de la derrota de las fuerzas populares de la Revolución de 1910-1917”, y, por ende, afirmaban que “La lucha armada revolucionaria en México ha sido un *fenómeno continuo*”. Véase, Pérez “Lucha armada en México”, *op. cit.*, p. 2.

¹⁴ “La Operación 15 de enero de 1972, Chihuahua”, *op. cit.*, pp. 1-2. El subrayado en el original.

¹⁵ *Ibidem*, p. 3.

A partir de esta visión distorsionada de la realidad, las FRAP concluyeron que un peldaño más en la lucha armada debería ser “hacia la unidad revolucionaria”, como un primer paso “en el esfuerzo unitario” que desembocaría finalmente en “la revolución proletaria”.¹⁶

Las FRAP asumieron que la lucha en México no había sido clausurada con la institucionalización de la Revolución Mexicana, puesto que existía una continuidad histórica que había desembocado en el cauce de los años cincuenta y sesenta a través de las expresiones de descontento y movilización de las clases trabajadoras y la radicalización de distintas organizaciones políticas. Finalmente, con la represión del movimiento estudiantil de 1968, las FRAP consideraron que “las fuerzas revolucionarias [ya] no se plantean la lucha por el cumplimiento de las leyes, sino la organización y la preparación para la guerra popular”. De ahí que se concibiesen como el germen de un movimiento proletario nacional de carácter político militar, y adujeron que su concepción revolucionaria estaba basada en el marxismo leninismo, en su vertiente vietnamita, mediante una marcada admiración hacia su líder, el presidente Ho Chi Minh”.¹⁷

Para enfrentar en mejores condiciones al Estado, las FRAP se pronunciaron por la necesidad de “organizarse para actuar y actuar para organizarse”, planteamiento sobre el cual construyeron su línea táctica de “hostigamiento”, lo que significaba “actuar para conocer al enemigo, y conociendo al enemigo, determinar el contenido de nuestra preparación político-militar”, así como verificar la correlación de fuerzas y “la potencialidad revolucionaria de las masas”.¹⁸

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ Pérez, “Lucha armada en México”, *op. cit.*, pp. 5-6.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 7-8. En dicho documento se pone de manifiesto la influencia que las FRAP recibieron de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) de Guatemala, a través de uno de sus líderes, José María Ignacio Ortiz Vides, quien se encontraba en México desempeñándose “como cuadro de la dirección de las FRAP”. También

Dicha potencialidad debería ubicarse y definirse a partir de las llamadas “zonas guerrilleras”, es decir, “un núcleo revolucionario clandestino vinculado íntimamente a la vida de la localidad: aldea, cantón, barrio, ranchería, plantación, etc.”, como “la forma específica de la vinculación con el movimiento popular de masas”.¹⁹

Finalmente, en el discurso de las FRAP aparecieron muy desdibujados el Estado y sus fuerzas contrainsurgentes, lo que a la postre sesgaría su análisis menospreciando la verdadera capacidad represiva del gobierno.²⁰

LA TEORÍA VERSUS LA ACCIÓN:

LOS DISENSOS DE LA REBELIÓN DISLOCADA

En contraste con las posibilidades teóricas argumentativas de las FRAP, su actuación militar, aunque tuvo un primer impacto a su favor, resultó precipitada y con un débil soporte estratégico a largo plazo.

Su primer golpe tuvo su origen en la detención de militantes de las FER- FRAP.²¹ La de Carlos Campaña López, en Guadalajara, y Héctor Guillermo Robles Garnica el 10 de enero de 1972 en Tamazula, Jalisco, y un día después con la aprehensión de Alfredo Campaña López, Salvador Rivera Delgadillo y Eunice Michel Díaz en la capital tapatía. A todos se les imputaron asaltos a distintas empresas e instituciones bancarias en Guadalajara, pero Rivera y Michel Díaz,²² aunque simpatizaban con el FER, sólo eran

las FRAP aseguraron que la postura de “organizarse para actuar y actuar para organizarse” fue tomada de la experiencia revolucionaria guatemalteca transmitida por Luis Augusto Turcios Lima, dirigente de las FAR.

¹⁹ *Ibidem*, p. 9.

²⁰ *Ibidem*, p. 11.

²¹ Testimonio de Campaña López, p. 7. Robles Garnica menciona que “Nuestro grupo dio origen posteriormente a las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo”, pp. 115 y 170.

²² Robles Garnica afirma en su testimonio, p. 277, que Eunice Michel y Salvador Rivera fueron sometidos a bárbara tortura, experiencia que los radicalizó para enfrentar al Estado. Cuando fueron excarcelados, tomaron la determinación de

amigos de Alfredo Campaña y desconocían las acciones de las FRAP. Aún así todos fueron torturados y, posteriormente, ingresados en la prisión de Oblatos en Guadalajara el 15 de enero de ese mismo año.²³

Al cabo de un año y cinco meses de aquellos hechos, el 4 de mayo de 1973 un comando de las FRAP, encabezado por Francisco Juventino Campaña López, secuestró a Terrance George Leonhardy, el cónsul norteamericano en Guadalajara, con la intención de canjearlo por los presos de las FRAP y por un grueso contingente de militantes en prisión de otras organizaciones armadas, y para dar a conocer los propósitos del grupo guerrillero.

La acción del secuestro, llamada por las FRAP “Operación 15 de enero de 1972, Chihuahua”,²⁴ resultó impecable y sorprendió por su impacto al gobierno mexicano que, estando de por medio Estados Unidos, tuvo que ceder a todas las exigencias de las FRAP. En su comunicado número uno, –difundido de manera forzosa por los medios de comunicación– explicaron los objetivos del secuestro de “un miembro de la clase explotadora [...], representante de los intereses del capitalismo norteamericano”: poner en libertad a un total de treinta presos políticos, concentrarlos en la Ciudad de México y enviarlos a todos el día 6 de mayo por vía aérea a La Habana. El canal 2 de televisión y la radio también deberían

integrarse a las FRAP.

²³ El testimonio de Robles Garnica es espeluznante: “Me llevaron a una celda totalmente vacía. Ahí estaba otro sujeto con una mirada de sádico y psicópata, en la mano llevaba una picana para aplicar toques eléctricos. Me la puso en la cara, ojos; nunca había visto estrellas tan grandes; en la boca y por todos lados. Ahí me oriné en los pantalones por segunda ocasión. Entre dos me sujetaban; porque cada vez que aplican los toques te caes, sin control alguno. Por eso la celda estaba vacía porque después llegan a lavarla de vómitos, mierda, orines o sangre, con una manguera de agua y así queda lista para el siguiente”, en p. 125.

²⁴ La Operación del 15 de enero de 1972, en Chihuahua, fue planeada para realizar un triple asalto bancario en la ciudad de Chihuahua en esa fecha por miembros del grupo armado denominado Núcleo Central, o simplemente “N”, liderado por Diego Lucero, y en donde participaron “orgánicamente” militantes del FER. Véase José Luis Alonso Vargas, *Memorias 1945-1979*, pp. 109-10.

difundir por la noche del día 5, y la prensa escrita el día 6, un pronunciamiento político que posteriormente se entregaría. Las FRAP conminaron al gobierno a no realizar ninguna movilización militar o policiaca en el territorio jalisciense “mientras duran las negociaciones y hasta que entreguemos al burgués que hemos detenido”.

La difusión del comunicado a través de distintos medios sería la muestra de que el gobierno mexicano aceptaba sin reparos todos los requerimientos del grupo armado. Las FRAP aseguraban que en caso de que la prensa no lo difundiera el cinco de mayo, acordarían la ejecución del cónsul.²⁵

A mediodía del día cinco fue entregado el comunicado número dos con el listado de los treinta presos políticos que deberían ser excarcelados y remitidos a Cuba,²⁶ y pocas horas después en esa misma fecha también se hizo público el comunicado número tres dirigido “Al Proletariado Mexicano”, con el objetivo de dar a conocer “el por qué de nuestra lucha” para “acabar con los ricos y su gobierno que es gobierno de explotadores” contra “el pueblo mexicano [...], oprimido brutalmente por la burguesía, la miseria está presente en la mayoría de los hogares, la violencia del sistema está generalizada en los diversos aspectos de la vida social”. Por lo tanto, “manifestamos que estos momentos son de lucha constante y [...] no descansaremos hasta vencer o morir”.²⁷

Finalmente, al día siguiente, 6 de mayo, volaron los excarcelados a La Habana, en el contingente iban Alfredo y Carlos Cam-

²⁵ Comunicado número 1 en MSCL, fólter 10. También se transcribe dicho comunicado en el informe de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) titulado “Estado de Jalisco” del 4 de mayo de 1973, y suscrito por el director Luis de la Barreda Moreno, en AGN, en DIPS, vol. 2607, exp. único.

²⁶ “Comunicado número 2. Compañeros presos políticos que deben ser liberados”, transcrito en el informe de la DFS titulado “Secuestro del Cónsul de los Estados Unidos de Norteamérica en Guadalajara, Jal. Terrance G. Leonhardy” del 5 de mayo de 1973, en AGN/FDIPS, vol. 2607, exp. único.

²⁷ Comunicado número 3 “Al Proletariado Mexicano” en MSCL, folder 11, y reproducido en el informe de la DFS titulado “Secuestro del cónsul de los Estados Unidos de Norteamérica en Guadalajara, Jal. Terrance G. Leonhardy”, de fecha 5 de mayo de 1973, en AGN/FDIPS, vol. 2607, exp. único.

paña López, así como Héctor Guillermo Robles Garnica. A partir de la liberación del cónsul, el aparato de seguridad del Estado dio inicio la cacería.²⁸

EN EL CENTRO INFERNAL DE LA TORTURA

Francisco Juventino Campaña López fue detenido el 6 de agosto de aquel año de 1973 en la carretera que va de Culiacán a Mazatlán, luego de un accidente automovilístico. Por la propaganda y documentos que portaba, pero sin conocer su verdadera identidad, fue llevado al cuartel de la Policía Judicial y sujeto a interrogatorio bajo tortura, primero con golpes en todo el cuerpo desnudo, y posteriormente obligado a hincarse “sobre algo así como un palo de escoba, con los brazos extendidos en cruz y con varios reflectores de alto voltaje con pantallas refractarias, aplicados directamente en la cara y los ojos, con la exigencia de que los abriera y mirara fijamente la luz”. Las preguntas iban encaminadas a averiguar si había sido entrenado en Corea del Norte, y en qué asaltos bancarios había participado; querían saber también a qué grupo pertenecía. Luego fue trasladado a una celda donde se le incorporó un “preso” que no era tal, sino un informante para obtener toda la información posible. Esta situación de indefensión y de tortura continua duró los días 6 y 7 de agosto, al cabo de los cuales el dirigente de las FRAP “tenía la cara hinchada y las cejas partidas; el lado izquierdo del tórax, a la altura del pecho, principalmente, sumamente hinchado y amoratado”.²⁹ Estaba en manos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y se resolvió trasladarlo a la Ciudad de México. El viaje por tierra, entre los días 8 y 9, significó otra terrible tortura –le fue prohibido sentarse bajo la amenaza de romperle la cara de un culatazo, y para asegu-

²⁸ Informe de la DFS titulado “Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo”, en AGN/EDIPS, vol. 2607, exp. único, y Robles Garnica, *La guerrilla olvidada*, *op. cit.*, pp. 200 y ss.

²⁹ Testimonio de Campaña López, p. 11.

rarse de que no lo hiciera se le asestó un fuerte golpe que le fracturó el cráneo—; se le amarraron los brazos, las muñecas, las piernas y los pies, se le vendaron los ojos y se le obligó a permanecer en una sola posición acostado boca abajo, “sobre la lámina acanalada del piso de la caja de la camioneta” que fue tapada con una lona, y que lo cubría a Campaña de pies a cabeza, de tal suerte que el calor intenso “iba haciendo en el interior una atmósfera cada vez más asfixiante”. Tampoco se le proporcionaron alimentos ni agua durante todos esos días, y “no se me permitía satisfacer ninguna necesidad. Si alguna había, no se me permitía moverme de donde iba y ahí tenía que desahogar”.³⁰

Al llegar a la Ciudad de México fue conducido a los separos de la DFS. En el recordar de esos momentos tan terribles, Campaña acota: “No me alcanzo a imaginar todo aquel edificio, aquel aparato, aquella maquinaria. Aquel conjunto de gentes de las más diversas, desde oficinistas y agentes del ministerio, hasta barrenderos y mensajeros, pasando por el cuerpo de torturadores o ‘investigadores’, funcionando como todo un equipo, encargado de arrancar declaraciones mediante el dolor y la tortura”. Ahí, en ese escenario, escuchó de improviso que alguien lo reconocía y mencionaba su nombre, muy probablemente un compañero suyo de cuando ambos laboraron en Petróleos Mexicanos.³¹ De inmediato comenzó el interrogatorio conducido por Miguel Nazar Haro,³² acompañado por “unos diez o doce torturadores”.³³

³⁰ *Ibidem*, p. 12.

³¹ *Ibidem*, pp. 4 y 8. Campaña estudió ingeniería química en la Universidad de Guadalajara y trabajó en la refinería de Ciudad Madero en Tamaulipas. Fue despedido en 1972, en su calidad de personal de confianza y transitorio. Fue un periodo en el que constató “en toda su crudeza lo que es la represión contra toda disidencia [...organizada] por los líderes charros que encabezan Joaquín Hernández Galicia ‘La Quina’ y ‘El Burro’ Barragán”.

³² Miguel Nazar Haro ingresó a la Dirección Federal de Seguridad el 16 de febrero de 1960, a la postre se convirtió en su director. Véase, Jorge Torres, *Nazar, la historia secreta. El hombre detrás de la guerra sucia*.

³³ Testimonio de Campaña López, p. 14.

Nazar lo recibió diciéndole: “¡Mira nomás cómo te dejaron!’ [...] ‘¡Por más que les digo que no es necesario golpearlos tanto para investigar y que confiesen!’ [...] ‘Por lo que veo, te trataron muy mal en Sinaloa. Aquí no somos tan pendejos. Quiero que colabores y me digas lo que sabes [...]. Sólo me vas a decir de la cuestión política”,³⁴ e insistentemente le exigió a Campaña: “¡Quiero que me digas tu nombre, tu domicilio y el de tus compañeros! Todo en lo que has participado. Organización. Cuántos comandos la componen. Cómo funcionan. Quiénes son los jefes. Dónde se entrenan. Cuánto te pagan. ¡Vamos, habla! Comenzando hijo de...”. Campaña sólo repetía “Ya le dije que no sé nada”. Se hartó Nazar de la respuesta e inició la tortura; “¡Vamos, rápido! ¡Levántelo! ¡Súbanlo a las paralelas! Vamos a ver si no hablas”.

La intensidad del sufrimiento fue creciendo, y “cuando desnudándome comenzaron a tocar las partes dolidas y más golpeadas, el dolor y la desesperación se hicieron intensos”, aunque seguía muy firme en su posición de no ofrecer información, ya que “cada militante sólo conocía su propio domicilio, y nada más”. Campaña mantenía su entereza porque “en esta forma se puede soportar todo hasta las últimas consecuencias”, es decir, la muerte a cambio de mantener vivo y militante el ideal socialista. Se reanudó la tortura: “Comenzaron los golpes, aplicación de corriente eléctrica en todas las partes nobles, combinándolo con inmersiones en las pilas de agua hasta el punto de la asfixia. Cuando creyeron que estaba desmayado, me tiraron al suelo donde me patearon para que me levantara y MNH [Miguel Nazar Haro] se subió en mí”. Unas horas después, Nazar le espetó: “Esto es una guerra y te tocó perder. Estás en mis manos y sólo te queda hablar lo que sabes [...]. Te puedo partir la madre y a nadie le importa”.³⁵

Adrede, Campaña mantuvo su silencio para que otros de sus compañeros aprovecharan sus cuatro días de detención para mo-

³⁴ *Ibidem*, p. 15.

³⁵ *Ibidem*, pp. 17-8.

vilizarse y eventualmente escapar al acoso policiaco. Pero también ese silencio continuado que se repite en distintos momentos de su detención, representó una postura política, un pequeño resquicio para la expresión de su espíritu libertario frente a los actos ominosos del torturador. Campaña utilizó paradójicamente toda la fuerza que podría representar su silencio en actitud de desafío frente a la ofensiva del Estado represor.

Al fin, Campaña sólo proporcionó los datos de su historial personal, es decir, su propio nombre, y a la pregunta sobre su participación, contestó: “Caso Terrance George Leonhardy”. A partir de esta respuesta fue acosado por Nazar para que le facilitara toda la información relacionada con “cuántos comandos participaron y cuántos componen la organización”. De ahí en adelante Campaña volvió a repetir que no sabía nada: “A mí me dijeron que fuera y fui. No conozco a nadie”. Nazar se desquició de nueva cuenta y aplicó “torturas físicas, simulacros [de fusilamiento], interrogatorios. Torturas físicas, simulacros, interrogatorios, recuperación, siempre encerrados en lo mismo. Hasta más o menos el día 18 o 19 de agosto”. Durante todo ese tiempo a Campaña se le inmovilizó, y no se le proveyó de alimento alguno. Nazar, en persona le propinó un rodillazo en la frente, “golpe que me produjo una fuerte inflamación que luego los mismos médicos que controlan los efectos de la tortura, atendieron”.³⁶

Dicha atención resultó del todo insuficiente por la gravedad del estado físico que presentaba Campaña, que para esas fechas ya deliraba, con un dolor insoportable por “la venda que me cubría los ojos, a causa de la inmersión en el agua, de las fricciones, el movimiento y los golpes, se me había ajustado demasiado, de tal manera que prácticamente se me había hundido en la nariz, produciéndome un intenso dolor en toda la cabeza [...]. Para entonces me quejaba permanentemente”. Al cabo de muchas horas, y a insistencia constante de Campaña, un guardia le aflojó la venda.

³⁶ *Ibidem*, p. 19.

De tal manera fue conociendo y reconociendo a sus captores, “no todos eran iguales”; los más sádicos y psicópatas alardeaban de “las violaciones de compañeras presas”, y los había “abiertamente represivos, que gozaban al torturar y hacer sufrir a la gente, hasta por los más mínimos detalles. Algunos se confesaban estudiantes de la UNAM, otros que habían sido entrenados en Estados Unidos y en Panamá, en las bases militares yanquis. Pero había otros que definitivamente no gozaban con torturar”. Campaña agrega un factor de diagnóstico significativo, el proceso de descomposición de los cuerpos policiacos, para entender la supresión de esa corporación años más tarde: “A la larga estos organismos represivos y torturadores encontrarán en sí mismos elementos que, sin ser los determinantes, sí coadyuvarán a su propia destrucción como tales”.³⁷

Finalmente, alrededor del día 19 pararon las torturas y le “untaban pomada en las quemaduras, en los golpes, en los moretones y heridas. Me daban pastillas para los dolores y golpes internos. Con el ojo izquierdo casi no veía”. Lo estaban preparando para presentarlo ante el juez. Nazar le confió: “Mira, tuviste suerte de que la CIA no se hiciera cargo de la investigación, como querían, pues ya andaban aquí. Con ellos sí te habría ido mal”. El 24 de agosto se le presentó públicamente “acusado de mi participación en el secuestro del Cónsul Norteamericano en Guadalajara, Jal., Terrance G. Leonhardy, como militante del Frente Estudiantil Revolucionario (FER) y de las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP)”.³⁸

Campaña fue recluido a partir de esa fecha en la prisión de Oblatos en Guadalajara, y mantenido en aislamiento en la sección denominada “El Rastro”, controlada por la DFS; era un área “de unos 10 por 25 metros, totalmente cerrada por bardas y aislada del resto de la población penitenciaria”, con el fin de intimidar y

³⁷ *Ibidem*, p. 20.

³⁸ *Ibidem*, p. 21.

quebrantar el ánimo de los presos, sujetos a cualesquier situación vejatoria, y crear un ambiente de total desconfianza para alentar suspicacias y diferencias entre los mismos reclusos. Un mes después de soportar estas condiciones, decidieron los internos lanzarse a una huelga de hambre para exigir se cancelara la situación de segregación y aislamiento. El Procurador del Estado de Jalisco, acompañado de la prensa, visitó el penal el 16 de septiembre y esto contribuyó a divulgar en el exterior la huelga de hambre; y aunque no consiguieron revertir las condiciones en que se encontraban al menos Campaña constató “que aún dentro de la cárcel es posible la lucha”. La huelga fue levantada veintiún días después.³⁹

Sobrevino entonces el secuestro simultáneo de Anthony Duncan Williams, cónsul honorario de Gran Bretaña en Guadalajara, y del empresario tapatío Fernando Aranguren Castiello, realizado el 10 de octubre por la Liga Comunista 23 de Septiembre LC23s;⁴⁰ “bajo esas condiciones fuimos excarcelados varios compañeros, entre ellos yo y sometidos a torturas durante tres días”, –testimonio Campaña. La excarcelación era una práctica ilegal y criminal por parte de la DFS, y se les aplicaba a los presos políticos “el día y la hora que se le antojara para las comunes ‘investigaciones’”. Campaña y sus compañeros fueron llevados a “La Mojonera”, así se le denominaba al cuartel militar del Cuarto Batallón de Infantería, “lugar en que fuimos torturados tanto por elementos de la Policía Militar como de la DFS”.⁴¹

Las sesiones de tortura fueron realizadas “en los baños donde las tazas estaban sucias ex profeso, pues nos metían la cabeza en ellas”. El comandante de la Policía Militar se ensañó contra Campaña: “me golpeó la cabeza contra el piso y por la parte de la nuca, golpe que me originó otra fractura en el cráneo. En otro momento de la tortura, entre dos de los torturadores, me agarraron, uno

³⁹ *Ibidem*, pp. 22-3.

⁴⁰ Véase, De Dios Corona, *La historia que no...*, *op. cit.*, pp. 79-84.

⁴¹ Testimonio de Campaña López, p. 23.

de cada pierna, y acostado de espaldas ellos me golpearon indiscriminadamente los testículos y la vejiga”. Pero el tormento –que resentía aún más Campaña a causa de la debilidad física producto de la huelga– no paró ahí. En su testimonio agrega que “seguramente por la saña con que fui golpeado en las partes nobles, [...] vomité bilis e hicieron que me la comiera. Las patadas por todo el cuerpo, mientras me ponían a hacer lagartijas, fue otro de los métodos de tortura de que fui objeto. También me liaron como un cohete con una cuerda, y colocándome una bota por cada lado de la cabeza, me taparon la nariz a la vez que me conectaron una manguera de agua en la boca hasta llegar al punto de la asfixia”.

Campaña estaba exhausto y desfallecido, e increpó a sus torturadores: “Me deberían de matar de una vez”. La respuesta fue en tono sádico: “No, si, si lo vamos a hacer, pero lentamente. ¿Qué creías? ¿Vas a hablar?” A lo que replicó Campaña: “Domicilio”, lo que provocó una movilización impresionante de las corporaciones militares y policiacas, cuyos miembros por fin estaban seguros de que Campaña “¡Va a hablar! ¡Ya va a hablar!”. A la pregunta expresa del domicilio exacto, Campaña replicó que no lo recordaba; se lo llevaron con un gran despliegue de fuerzas por el rumbo de la glorieta del Charro en la capital tapatía para que identificara la casa de seguridad. Sin embargo, todo fue una treta de Campaña, pues “aquella casa hacía seis meses que la habíamos abandonado. Yo personalmente había sacado las últimas cosas”.⁴²

Los torturadores se dieron cuenta del engaño: “te has estado riendo de nosotros. Nos has estado mintiendo. Pero ahora vamos nuevamente a donde ya sabes. Ahora la cosa va ser peor”.⁴³ Lo llevaron de nueva cuenta a “La Mojonera”, pero para su sorpresa ya no lo torturaron. Es muy posible que ya en esos momentos las fuerzas de seguridad tuvieran confirmada la autoría del doble secuestro.

⁴² *Ibidem*, pp. 24-6.

⁴³ *Ibidem*, p. 26.

Una vez que Campaña y sus compañeros fueron ubicados de nueva cuenta en la cárcel de Oblatos, las torturas a las que había sido sometido tuvieron consecuencias graves. Confirma en su testimonio que “tenía clavado un dolor intenso” en el pecho, y unas horas después “estaba todo hinchado del cuerpo y la cara. A partir de ahí comencé a sufrir dolores más intensos aún. Especie de cólicos renales”. En solidaridad con él, familiares de otros presos consiguieron la entrada al penal de un médico y de medicinas. Sólo al cabo de unos ocho meses sintió cierta mejoría.⁴⁴

LA TEORÍA VERSUS LA ACCIÓN:

LAS CONTROVERSIAS DEL SEGUNDO GOLPE ESPECTACULAR

La Operación “Tlatelolco, 2 de Octubre de 1968” fue llevada a cabo por las FRAP el 28 de agosto de 1974, mediante la cual fue privado de su libertad el licenciado José Guadalupe Zuno Hernández, suegro de Luis Echeverría, y miembro connotado de la clase política jalisciense. En el comunicado de las FRAP dirigido “Al Pueblo de México” y repartido en lugares públicos de Guadalajara, se calificó a Zuno como “un burgués y representante de la clase explotadora en el poder”, y se justificó la acción de secuestro asegurando que “a ningún mexicano honesto escapa que en México vivimos un ascenso hacia una clara situación revolucionaria donde, desde hace ya mucho tiempo, este tipo de acciones encajan perfectamente”, y por tanto, y desde su perspectiva, era menester realizar una guerra de desgaste contra el sistema capitalista pues era “evidente que la correlación de fuerzas mundiales favorece a las fuerzas que pugnan por los cambios revolucionarios hacia el socialismo”.⁴⁵

⁴⁴ *Ibidem*, p. 27.

⁴⁵ Comunicado de las FRAP “Al Pueblo de México” dando a conocer la Operación “Tlatelolco, 2 de Octubre de 1968”. Anexo al Informe titulado “Estado de Jalisco”, suscrito por el director de la DFS, 1 de septiembre de 1974, en AGN/FDIPS, caja 2723.

Las exigencias del grupo armado incluyeron la “inmovilización de todas las fuerzas represivas mientras el detenido esté en nuestro poder”, la publicación del comunicado dirigido “Al Pueblo de México”, la excarcelación de diez presos políticos⁴⁶ y la cantidad de veinte millones de pesos.⁴⁷

Mientras, Zuno Hernández fue mantenido en una casa de seguridad en Guadalajara. Pero el gobierno de Luis Echeverría no concedió ninguna de las pretensiones de las FRAP. Por su parte, la numerosa familia Zuno Arce en Guadalajara llegó al acuerdo de “luchar por la liberación de su padre exclusivamente a través de una campaña popular” dada la trayectoria “revolucionaria” de Zuno Hernández, tanto en la política, por haber sido gobernador de Jalisco, como por su ingente presencia en el medio intelectual y docente de la Universidad de Guadalajara. La campaña organizada por la familia Zuno se tradujo en una manifestación pública el día 30 de agosto con la concurrencia de campesinos, profesores y estudiantes en el centro de la capital tapatía, quienes exigieron su liberación,⁴⁸ poniendo en evidencia que la figura de Zuno concitaba a su favor adhesiones de distintos sectores jaliscienses por su imagen y estatus de “revolucionario”, y obraba en contra de los objetivos del grupo armado.

Por su parte, el comando de las FRAP envió al periódico *Excelsior* una entrevista en la que el secuestrado aseguraba que la lucha por la vía de las armas era “una de las formas más efectivas de llegar a lo que pretende el grupo guerrillero”, y añadía que “el régimen actual [es decir, el gobierno de Echeverría] se ha cargado al lado de la reacción capitalista y esto naturalmente le resta validez,

⁴⁶ De acuerdo con el testimonio de Robles Garnica, *La guerrilla olvidada, op. cit.*, p. 243, la Operación “Tlatelolco, 2 de Octubre de 1968” tuvo la intención de rescatar a “Juventino Campaña López, Ricardo Rodríguez Moreno y Rubén Ramírez González”.

⁴⁷ Las demandas se encuentran transcritas en Mario Rivera Ortiz y Mario Rivera Guzmán, *El secuestro de José Guadalupe Zuno Hernández. (Un capítulo de la lucha guerrillera en el México de 1974)*, p. 8.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 12.

crédito y fuerza en la opinión pública”.⁴⁹ Ya fuera por presión ejercida sobre el secuestrado, o por estrategia de Zuno, viejo zorro de la política –que de paso medía fuerzas con su yerno, el presidente de la República–, la realidad fue que las declaraciones de Zuno y las condiciones de su secuestro no le dieron margen de maniobra a las FRAP.

En tanto, las fuerzas de seguridad actuaron de inmediato cancelando la visita en el penal de Oblatos con la orden de encerrar a los presos de las FRAP. Gracias a la intensa movilización del ya entonces configurado Comité de Familiares de Presos Políticos, encabezado por Luciano Rentería, se logró mantener “vigilancia y un sistema de información para saber al momento quiénes y a qué horas éramos excarcelados”. Aún así, Campaña fue llevado junto con otros de sus compañeros a “La Mojonera”,⁵⁰ en donde nuevamente le fue aplicada la tortura; “algunos compañeros –recuerda– fueron colgados por las muñecas, con los brazos colocados a la espalda, lo que les produjo daños físicos irreversibles en los nervios que regulan el movimiento de los dedos de las manos”.

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 9-10. Robles Garnica también reproduce en su testimonio, pp. 244-6, la entrevista grabada que sus captores le hicieron a Zuno, y cuyas preguntas y respuestas se encuentran en el documento consultado por Robles Garnica y que lleva por título “Preguntas y respuestas que se hicieron en cuanto el Lic. José Guadalupe Zuno Hernández, permaneció secuestrado”, en AGN/FDFS, exp. 80-98-74 H-189 L-1

⁵⁰ Véanse la reflexión y comentarios de Orozco Michel sobre estos acontecimientos, en *La fuga de Oblatos*, *op. cit.*, pp. 54-6. Para evitar las excarcelaciones ilegales, Orozco apunta que los presos de la UP, la Liga y las FRAP se unieron en “acciones de oposición y resistencia” para impedir que aquéllas continuaran realizándose con total impunidad, y gracias a la integración del primer Comité de Familiares de Presos Políticos constituido en Guadalajara, encabezado por Luciano Rentería –cuyo hijo Armando se encontraba preso– y Enrique Velázquez Martín, con la asesoría jurídica de Alejandro Herrera Anaya para la defensa de los presos. Orozco finalmente reconoce también la activa participación de Samuel Meléndrez Luévano, dirigente estatal del Partido Comunista Mexicano (PCM), quien junto con los miembros del Comité “hacían guardia fuera del penal cada vez que había amenaza de que durante la noche llegaran por algún o algunos compañeros para llevarlos a nuevos interrogatorios y nuevas torturas”.

En medio de la tortura, de nuevo Nazar Haro le espetó: “Ahora sí se fueron grandes. ¡Mira que secuestrar al suegro del Presidente de la República! [...]. Yo creo que de ésta no sales”. Inclusive, el general Federico Amaya Rodríguez, comandante de la XV Zona Militar, le aseguró a Campaña que tenía “órdenes [...] terminantes”, de que si ajusticiaban a Zuno, “nosotros los vamos a matar a ustedes”, y le exigió que se comunicara a toda costa y de cualquier modo con su hermano Ramón, –a quien atribuían la autoría del secuestro, para que soltara a Zuno.

Debido a la presión que ejercieron los familiares de los presos, éstos fueron sacados de “La Mojonera” y conducidos a una casa de seguridad, es decir, a una cárcel clandestina, bajo la custodia de elementos de la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD).⁵¹ En ese lugar Campaña fue requerido nuevamente por Nazar para obligarlo a hacer un llamado público (en los medios de comunicación) a sus compañeros de las FRAP para liberar a Zuno. “Ni asentí ni negué nada ante la petición” –dice Campaña. “Simplemente me quedé callado como símbolo de desaprobación. No lo hice, ni lo habría hecho, bajo ninguna condición”.

Así las cosas, Nazar presionó aún más a Francisco Campaña mediante la detención de su padre, una tía y una hermana.⁵² La escena del encuentro entre padre e hijo resulta desgarradora porque se desarrolló en medio de la casa de campo propiedad de la familia Zuno. Ahí lo estaban esperando la señora de Zuno y su hija María Esther, esposa de Echeverría, ambas intercedieron por el viejo patriarca. La señora de Zuno argumentó: “Mi esposo es muy bueno, no le ha hecho mal a nadie y está enfermo [...]. Yo

⁵¹ Testimonio de Campaña López, pp. 28-31.

⁵² Su padre, de 70 años, fue torturado también, y en las sesiones de tortura sufrió “varios ataques al corazón pero me atendieron los médicos de ellos mismos”. La tía de Campaña tenía más de 70 años. A su padre lo detuvo el ejército en San José, en Sonora, y los federales a su hermana Panchita y a su tía Matilde en Cosalá, Sinaloa. A los tres los condujeron a Guadalajara, y a su padre lo obligaron a hacer un llamado televisivo a las FRAP para exhortarlas a liberar a Zuno, en *Ibidem*, p. 34.

no sé qué puedas hacer por él, pero si puedes hacer algo, hazlo. No me contestes ni me digas nada”. En su reflexión, Campaña admite que la señora de Zuno tenía “una gran fuerza moral”, y que “si en mis manos hubiera estado ayudar en la solución de su problema, lo hubiera hecho por ella”.⁵³

Esther Zuno aceptó la petición del progenitor de los Campaña para que Juventino y su padre se encontraran por última vez, y para que “te pidiera que a ver si tú puedes ayudarlos para que suelten a Zuno”. Pero Juventino Campaña estaba seguro de que su hermano Ramón no estaba involucrado en el secuestro, debido a que junto con “Manzo” –Francisco Javier Martínez Mejía–, recién habían sido puestos en libertad en Sonora, “y se han de estar recuperando de las torturas”.⁵⁴

En su despedida, el padre de Campaña le objetó a su hijo: “Entonces, ¿ni cuando me esté muriendo los voy a ver?” La réplica de Francisco Juventino fue una respuesta coherente de militancia revolucionaria: “éste es el camino que libremente hemos escogido. Usted siempre nos dio libertad para escoger el camino que quisiéramos. Nadie nos ha obligado. Actuamos así porque creemos que es lo mejor [...]. Lo amamos a usted mucho, [...], porque llevamos dentro el fuego que nos impulsa a luchar contra toda injusticia [...]. Por eso amamos más la lucha revolucionaria que es una fuerza transformadora”. Con convicción militante, Campaña remató: “Incluso, si llegamos a morir en la lucha, usted no debe preocuparse. Amamos la vida porque la apreciamos en su real dimensión; pero perderla, por poner a salvo nuestras propias convicciones, que son las de todo un pueblo, vale el sacrificio. Esté seguro

⁵³ *Ibidem*, pp. 31-3.

⁵⁴ En su testimonio, p. 43, Campaña asegura que su hermano Ramón y “Manzo” fueron aprehendidos en Ciudad Obregón, Sonora, y vendados y amarrados fueron conducidos a Hermosillo para ser “sometidos a cruentas torturas a lo largo de todo un mes”, con la pretensión de implicarlos “en múltiples hechos protagonizados por algunas organizaciones revolucionarias de aquel Estado. Al no poderles comprobar nada, los soltaron no sin antes haberlos hecho comer excremento y a Francisco Javier haberle quebrado varias costillas y roto la nariz”.

de que siempre estaremos pensando en Usted. Estaremos unidos en el pensamiento, aunque físicamente nos encontremos lejos”.⁵⁵

Al término del encuentro, Esther Zuno encaró a Juventino Campaña para cuestionarlo: “¿Qué piensan hacer de México?, ¿a dónde piensan llevarlo con su insensatez?”. Pero Campaña guardó silencio, y para sí mismo reflexionó sobre la actitud de la esposa del presidente: “Estaba representando el poder oficial de los explotadores poniendo al frente la fuerza y atrás la debilidad [...]. Hablaba con la fuerza del poder, pero en su voz se notaba un ligero quebranto, algún ligero sollozo reprimido. Quizá debí contestarle que ninguna lucha que se genera del seno mismo de la inconformidad de los explotados tiene visos de insensatez. Que pensamos que las masas trabajadoras y explotadas deben tomar en sus propias manos la solución de sus problemas hasta llegar a construir el socialismo en México”.⁵⁶

En medio de esa encrucijada, el comando que realizó el secuestro de Zuno acabó por aceptar –en una reunión interna– haber cometido “una grave equivocación política”,⁵⁷ luego de sopesar la difícil situación de cerco y hostigamiento policiaco –materialmente Guadalajara y su zona metropolitana fueron sometidas a un estado de sitio–, por un lado, y, por el otro, el rechazo público del secuestro por parte de distintos sectores de la sociedad jalisciense y de la nación. Al final –luego de una votación– los militantes de las FRAP resolvieron la liberación de Zuno al día siguiente, 7 de septiembre.⁵⁸

Sin embargo, el aparato de seguridad rastreó rápidamente a los integrantes del grupo armado y consiguió la detención en Guadalajara y en Guanajuato de trece personas el día 26 de ese mes. David López Valenzuela, Caridad de Monserrat Moreno Díaz y

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 34-5. Su padre, narra Campaña, murió poco tiempo después de aquellos hechos.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 35-6.

⁵⁷ Rivera Ortiz y Rivera Guzmán, *El secuestro de José...*, *op. cit.*, pp. 21-7.

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 13, 29 y 33.

José Manuel Arredondo Villarreal aseveraron en sus declaraciones haber perpetrado el secuestro de Zuno “porque pensaban obtener a cambio la libertad de Francisco Juventino Campaña López, Ho Chi Minh”, y otros compañeros suyos.⁵⁹

EN LAS PROFUNDIDADES DEL AVERNO CARCELARIO

Con amenazas e intimidaciones constantes, así como con la requisita de libros y objetos personales, el aparato represivo tuvo como objetivo “mantener la tensión y ocasionarnos el desgaste del sistema nervioso a partir de tornarnos más críticas las lógicas crisis que el encierro permanente produce”. Amén de instigar entre los presos políticos dudas, suspicacias, recelos y enfrentamientos contra sus demás compañeros; situación aprovechada por la policía política para quebrar su unidad interna y para obtener información mediante la provocación y la intimidación, así como a través de la labor de espionaje impuesta a elementos jóvenes de extracción lumpen que funcionaban como informantes.

En esta situación de ilegalidad, Campaña explica que fue sometido a otras sucesivas excarcelaciones ilícitas, como cuando el grupo guerrillero de la UP colocó artefactos explosivos en distintos puntos de la capital tapatía,⁶⁰ o cuando fue asesinado Carlos Ramírez Ladewig, el líder de la FEG.⁶¹

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 29-30. Rivera Ortiz y Rivera Guzmán se refieren al periódico *Excelsior* (México), que en su edición del 27 de septiembre mencionó a Ramón Campaña López, Francisco Javier Martínez Mejía, José Godínez Espinosa y Jesús Pacheco Velázquez, militantes de las FRAP, como prófugos de la justicia en el caso del secuestro de Zuno, p. 30. Por su parte, Campaña López en su testimonio, p. 34, aseguró, luego de la detención de su hermano, que “Ramón Campaña López [...] se encuentra compurgando una pena de 29 años por el caso Zuno, en el cual NO participó, mientras Francisco Javier Martínez Mejía ‘Manzo’, se encuentra en calidad de perseguido político”.

⁶⁰ Jesús Zamora García, “La Unión del Pueblo en Guadalajara (1972-1978)”, en Verónica Oikión Solano, (ed.), *Violencia y sociedad. Un hito en la historia de las izquierdas en América Latina*, pp. 223-54.

⁶¹ Testimonio de Campaña López, pp. 36-41.

Inclusive, a partir de las primeras visitas realizadas al reclusorio por organismos de derechos humanos y de apoyo a los presos políticos, las autoridades penitenciarias los presentaban a éstos “como delincuentes del orden común; se nos amenazaba e intimidaba, velada o abiertamente de volvernos a torturar si denunciábamos las condiciones de cautiverio en que se nos mantenía, las torturas de que habíamos sido objeto, etcétera”.⁶²

En abril de 1976 Ramón Campaña fue apresado en Guadalajara junto con su pareja, Trinidad Cueva Torres. Ambos fueron torturados, “uno en presencia del otro” por los elementos de la Policía Judicial del Estado de Jalisco y por agentes de la DFS. A Ramón Campaña se le imputaron numerosos delitos y se le condenó a más de cien años de cárcel. A partir de ese momento, Campaña tuvo a su lado a su hermano Ramón, a quien también se le encarceló en Oblatos, y juntos resistirían las adversidades venideras.⁶³

Un año después, en abril de 1977, unas 30 personas recluidas en “El Rastro”, así como el resto de los presos del penal de Oblatos, fueron objeto de un operativo encabezado por cuerpos policiacos y el ejército, quienes de manera ilegal irrumpieron para saquear y golpear a los reclusos. Campaña recuerda que al “Rastro” ingresaron alrededor de 150 elementos policiacos “armados con metralletas y con costales (las metralletas para intimidar, los costales para cargar el producto del saqueo). Nos sacan de las celdas y nos colocan en el pasillo, frente a la pared y con las manos en alto. Mientras, otros hacen la ‘zorra’ en la que se llevan desde libros y cuadernos, hasta medicinas y, en general, todo lo que pudieron cargar”. Pero la misma operación no la pudieron repetir en el resto del penal, en donde más de 2 mil 500 reclusos impidieron “el arbitrario e injusto saqueo”, aunque la violencia desatada provocó muertos.

⁶² *Ibidem*, pp. 41-2.

⁶³ *Ibidem*, pp. 43-4 y 53.

El motín logró la destitución de presos comunes corruptos en funciones de control dentro del penal, y quienes representaban los intereses del director del reclusorio. La asonada penitenciaria consiguió también enarbolar la increíble cifra de 500 demandas en un pliego petitorio, cuyos principales puntos se referían al cese de la segregación para los guerrilleros de “El Rastro” y su convivencia con el resto de los reclusos. La demanda más sentida y generalizada fue un trato digno para cada interno.⁶⁴ Sin embargo, no todas las exigencias fueron atendidas y las prácticas intimidatorias, corruptas, prepotentes y el uso del terror continuaron prevaleciendo.

Pero al menos la presión ejercida por los presos políticos logró, en julio de 1977, que Campaña y otros de sus compañeros fueran sacados de “El Rastro” y reubicados en el llamado Departamento “I”, que también era de máxima seguridad y estaba segregado, pero situado “dentro de la propia área destinada a la población penitenciaria en general, y, además, no era exclusivo para Presos Políticos”.⁶⁵

Un mes después, Juventino Campaña se enteró de la muerte de Armando Campaña Meza, “Pereyra”, el menor de sus hermanos, quien se enfrentó a elementos de la Brigada Blanca y el ejército.⁶⁶ Su cuerpo —aunque fue identificado por los agresores— fue depositado en una fosa común sin avisar a la familia, que luego de doce días se enteró casualmente al ver su fotografía en una revista: fue así como se pudo reclamar su cadáver.⁶⁷

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 45-6.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 47.

⁶⁶ Nazar Haro impulsó la creación de la Brigada Blanca (BB) o Brigada especial de carácter paramilitar, en junio de 1976 para la supresión de la LC23S, aunque las autoridades nunca reconocieron la actividad de la BB por su carácter anti-constitucional. Véase, Adela Cedillo, *El fuego y el silencio. Historia de las Fuerzas de Liberación Nacional*, p. 307.

⁶⁷ Testimonio de Campaña López, p. 48.

LA REPRESIÓN PROLONGADA

El 10 de octubre del mismo año se desencadenó un nuevo motín en el interior del penal de Oblatos por las prácticas corruptas y de permanente amenaza e intimidación por parte de la dirección del penal y de aquellos presos que ésta utilizaba para el control del resto de los internos.

Campana explica que la asonada penitenciaria obligó a los propios presos a organizarse internamente apoyándose en “la libre discusión de los problemas y adoptando las soluciones más convenientes para todos, y eliminando, como principio, todo tipo de represión como norma para imponer la disciplina”; se instituyó de hecho un gobierno interno para la convivencia de la población reclusa; la experiencia excluyó a “quienes eran reconocidos como extorsionadores o explotadores”.⁶⁸ Pero las nuevas condiciones penitenciarias no durarían mucho. Sólo diez días después los presos políticos tuvieron conocimiento de que al día siguiente serían excarcelados ilegalmente. En la madrugada del día 21 entraron con un alarde de fuerza los cuerpos antimotines con el apoyo del ejército.

Los presos políticos fueron “golpeados y amarrados”, también fueron rociados con gas lacrimógeno “en la cara y los ojos” y llevados al lugar ya conocido como “La Mojonera”; de ahí fueron trasladados en avión a la base militar de Santa Lucía en el Estado de México, en donde el ejército “con gran despliegue de fuerza” los encapuchó y los distribuyó en camiones para llevarlos al Campo Militar número 1. Todos fueron revisados y registrados exhaustivamente y encerrados en las llamadas “Lobitas”, las cárceles clandestinas para los detenidos políticos.

Afuera, la presión de las organizaciones políticas y de los familiares exigía la presentación pública de los internos de Oblatos. Adentro, en el Campo Militar número 1 seguían las “investiga-

⁶⁸ *Ibidem*, pp. 48-9.

ciones” a cargo de Nazar Haro. Después de una semana, el 28 de octubre, fueron sacados del Campo Militar y llevados a distintos penales, pero la presión ejercida por los grupos en el exterior logró que todos quedaran concentrados en el penal de Santa Martha Acatitla.⁶⁹

A su llegada, Campaña y su hermano Ramón fueron advertidos por el director de la cárcel que los llamados “mayores” –capataces impuestos por la propia dirección– estaban “muy molestos” por lo ocurrido en Oblatos, y que hasta se había instituido una rifa “para saber a quienes les toca matarlos. Hay mucho dinero de por medio. Aquí ustedes van a estar totalmente aislados”. Ya estaban advertidos, y fueron instalados en el departamento conocido como “zo”, aunque cambiándolos repetidamente de una sección a otra. Desde temprana hora en la noche, y con las luces apagadas, fueron amenazados e increpados por “los integrantes de la Cuarta Compañía”, una especie de guardia paramilitar al servicio del director del penal.⁷⁰

Dos meses después, se trasladó a los Campaña a otra “de las secciones del anexo ‘zo’”, donde sistemáticamente estaban bajo el acoso represivo carcelario, que no consentía en liberarlos del aislamiento, y sin poder estudiar o contar con libros ni poder acceder a medios de comunicación. “Todo esto concebido en el contexto de un proceso de entorpecimiento mental y físico, pues durante ocho meses y de manera ininterrumpida no se nos permitió salir de las celdas y después únicamente tomar el sol dos veces por mes”. La consternación mental y física causó crisis nerviosa intensificada por la orden de que durante cinco días no se les suministrara ningún alimento y, en cambio, se les expusiera “a ruidos de estaciones de radio cruzadas y a todo volumen”. Dicha tortura consiguió que varios de los presos presentaran en la lengua un color morado, y a otros “se les salía exageradamente

⁶⁹ *Ibidem*, pp. 49-50.

⁷⁰ *Ibidem*, pp. 50-2.

la lengua, mientras que a otros más se les introducía provocándoles asfixia, ansiedad y desesperación. Algunos se quedaban torcidos, principalmente del cuello. Varios sufrían escozor en todo el cuerpo y presentaban síntomas de parálisis”.⁷¹

En vista de esta grave situación, el Comité Independiente Pro-Defensa de los Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos tomó las oficinas de la ONU en México, así como la sede de la Embajada Suiza, y exigió, entre otras peticiones, que los presos jaliscienses fueran reubicados nuevamente en Oblatos. No fue sino hasta el 11 de agosto de 1979 cuando consiguió su traslado a Guadalajara, al ahora llamado Centro de Readaptación Social del Estado de Jalisco.⁷²

EPÍLOGO: MEMORIA HISTÓRICA CONTRA EL OLVIDO

Sólo me resta reivindicar a la historia como el factor esencial y nutriente de la memoria para rescatar las experiencias de represión con su carga de negación, olvido y silencio. De tal manera que el historiador debe estar inserto “en un trabajo de construcción social de la memoria”.⁷³

La construcción de la memoria pasa por la recuperación de las voces de la experiencia militante de izquierda y de las prácticas represivas que sufrieron, pues sólo recientemente salen a flote por haberseles mantenido en un silencio forzado, cómplice del poder.⁷⁴ Afortunadamente, la voz de Campaña se ha colado por las rendijas de la memoria, que, siempre necia y tenaz, ha logrado rescatar de la aridez y del olvido los múltiples fragmentos de una realidad parcelada, dispersa y desarticulada que se reconstituye

⁷¹ *Ibidem*, pp. 52-3.

⁷² *Ibidem*, p. 53. Fue en ese periodo cuando Campaña recibió una condena de 25 años de cárcel.

⁷³ Candau, “Memoria y amnesias colectivas”, *op. cit.*, pp. 56-86.

⁷⁴ Enrique Condés Lara, *Represión y rebelión en México (1959-1985)*, t. I (La Guerra Fría en México. El discurso de la represión), pp. 15-6.

con nuevos elementos en la aurora del nuevo siglo para proyectar y desvelar un haz de luz sobre las detenciones, las torturas, las ejecuciones y las desapariciones extrajudiciales utilizadas por el Estado para reprimir a la disidencia armada.

Francisco Juventino Campaña López entregó a la luz pública su testimonio desde su cautiverio en Guadalajara el 7 de noviembre de 1979, para dar a conocer que en México ha prevalecido “la represión selectiva y masiva” como “norma de acción política del Estado”, así como por la vindicación “a vivir mejor y a luchar por ello” mediante “la acción política revolucionaria”. Su palabra escrita, configurada como memoria histórica contra el olvido, resulta una evidencia palmaria “de la represión y la tortura”, y en este tenor tiene el objetivo explícito de servir en algo “para aliviar el dolor de quienes en peores condiciones que las mías sufren [...] tortura”, pero no sólo para aquellos que han sufrido tormento físico a manos de los cuerpos represivos, sino para los hombres y mujeres que permanentemente han sido obligados por la fuerza del Estado a su desaparición forzada como la más cruel de las torturas.⁷⁵ “Imposible calcular los muertos, imposible tener la cifra exacta de los desaparecidos”, pero los crímenes de lesa humanidad son imprescriptibles e inmutables, y la exigencia de justicia transita necesariamente por la reconstrucción histórica de ese pasado para darle rostro a esa atroz experiencia colectiva; además, si no rememoramos lo ocurrido seguirá matando “lo más elemental de la conciencia cívica”.⁷⁶ Bajo esta óptica se puede reconocer que el poder del Estado apuesta a una historia que incluye a unos y excluye a otros: es la historia como discurso del poder. Por tanto, reivindicó el conocimiento de nuestro pasado como una barrera de contención contra la cultura del olvido.

⁷⁵ Testimonio de Campaña López, pp. 54 y 56.

⁷⁶ Álvaro López Miramontes, “Presentación” al libro de Andrea Radilla Martínez, *Voces acalladas. (Vidas truncadas). Perfil biográfico de Rosendo Radilla Pacheco*, p. 16.

A lo largo de las páginas de su testimonio se constata que Campaña no renuncia a sus ideas —a pesar del suplicio recibido—, y concluyó que sólo con la toma del poder y la construcción del socialismo se daría paso “a una nueva sociedad que elimine la práctica de la tortura y la represión”, pues a su juicio son “fenómenos inherentes a toda sociedad dividida en clases antagónicas”.⁷⁷

Campaña selló su valiente testimonio con un pronunciamiento a favor de la erradicación de la tortura en México, y por la aparición de los desaparecidos políticos —que en ese periodo se estima un número que va de 500 a mil 200 personas—,⁷⁸ así como por una amnistía generalizada y sin condición alguna para todos los perseguidos políticos, y haciendo un reconocimiento por una cultura a favor de los derechos humanos.⁷⁹

Amnistía Internacional recibió su testimonio como prueba del terrorismo orquestado desde el Estado contra los disidentes de la izquierda radical en la década de los años setenta.⁸⁰ Pero a la distancia de casi cuarenta años de aquellos hechos, y en mi perspectiva como historiadora de no claudicar frente al olvido, resulta imprescindible rescatar la vivencia sufrida por Francisco Juventino Campaña López. No sólo para subrayar en el contexto histórico de aquellos años las sistemáticas violaciones a los derechos humanos, sino para contribuir con la escritura, y desde la atalaya académica, a romper el círculo de impunidad en el que se mueve la violencia silenciosa, hasta hoy en pleno siglo XXI. ☒

⁷⁷ Testimonio de Campaña López, p. 55.

⁷⁸ En *Delitos del pasado*, *op. cit.*, pp. 9-10.

⁷⁹ Testimonio de Campaña López, p. 57.

⁸⁰ Luego de que Campaña constató que Amnistía Internacional había recibido su testimonio, autorizó su reproducción “por quien así lo quisiera”. El Centro Independiente de Política y Cultura Proletaria lo dio a conocer públicamente, con la anuencia del autor, por primera vez en noviembre de 1979.

FUENTES CONSULTADAS

Documentales

- Mandeville Special Collections Library. University of California, San Diego, Armed Revolutionary Organizations of Mexico, Documents and Publications, MSS 0523, Series 13 Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo, Reel 3 (MSCL).
- Archivo General de la Nación, Gobernación (ABN), Fondo Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS).

Bibliográficas

- AGUAYO Quezada, Sergio. *La charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, México, Editorial Grijalbo, 2001.
- ALONSO Vargas, José Luis. *Memorias 1945-1979*, Ecatepec, Arturo Rivas editor, 2009.
- CANDAU, Joël. "Memorias y amnesias colectivas", en *Antropología de la Memoria*, capítulo v, Buenos Aires, Editorial Nueva Visión, 2002, pp. 56-86.
- CEDILLO, Adela. *El fuego y el silencio. Historia de las Fuerzas de Liberación Nacional*, México, Edición del Comité 68 Pro Libertades Democráticas, A.C., 2008.
- CONDÉS Lara, Enrique. *Represión y rebelión en México (1959-1985)*, 4 v., México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Miguel Ángel Porrúa, 2007-2009, t. 1 (La Guerra Fría en México. El discurso de la represión).
- DE DIOS Corona, Sergio René. *La historia que no pudieron borrar. La guerra sucia en Jalisco, 1970-1985*, Guadalajara, La Casa del Mago, 2004.
- Delitos del pasado. Esclarecimiento y sanción a los delitos del pasado durante el sexenio 2000-2006: compromisos quebrantados y justicia aplazada*, México, Comité 68 Pro Libertades Democráticas/Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C./Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C./Fundación Diego Lucero/Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos/AFADEM/Comité de Madres de Desaparecidos Políticos de Chihuahua/Nacidos en la Tempestad, 2006.
- GIL Olivo, Ramón. "Orígenes de la guerrilla en Guadalajara en la década de los setenta", en Verónica Oikión Solano y Marta Eugenia García Ugarte,

- Movimientos armados en México, siglo XX*, 3 v., Zamora, El Colegio de Michoacán/CIESAS, 2006, t. II, pp. 549-566.
- LÓPEZ Miramontes, Álvaro. “Presentación” al libro de Andrea Radilla Martínez, *Voces acalladas. (Vidas truncadas). Perfil biográfico de Rosendo Radilla Pacheco*, 2ª ed., México, Secretaría de la Mujer del Gobierno del estado de Guerrero/Universidad Autónoma de Guerrero, 2008, pp. 15-6.
- MENDOZA García, Jorge. “Memoria colectiva, olvido social y guerra sucia en México”, en *Destiempos.com*, año 2, núm. 9, 2007.
- MONTEMAYOR, Carlos. “Prefacio” al libro de Fernando Pineda Ochoa, *En las profundidades del MAR (El oro no llegó de Moscú)*, México, Plaza y Valdés Editores, 2003.
- , *La Violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*, México, Editorial Random House Mondadori, 2010.
- OROZCO Michel, Antonio. *La fuga de Oblatos. Una historia de la LC-23s*, Guadalajara, Taller editorial La Casa del Mago, 2007.
- RIVERA Ortiz, Mario y Mario Rivera Guzmán. *El secuestro de José Guadalupe Zuno Hernández. (Un capítulo de la lucha guerrillera en el México de 1974)*, México, 2ª ed., Ediciones Medicina y Sociedad, 1992.
- ROBLES Garnica, Héctor Guillermo. *La guerrilla olvidada*, 3ª ed. corregida, Alicante, Elche, 2010.
- TORRES, Jorge. *Nazar, la historia secreta. El hombre detrás de la guerra sucia*, México, Editorial Random House Mondadori, 2008.
- WALDMAN M., Gilda. “Presentación”, en Maya Aguiluz Ibargüen y Gilda Waldman M., coordinadoras, *Memorias (in)cógnitas. Contiendas en la historia*, México, UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2007 (Debate y Reflexión).
- ZAMORA García, Jesús. “La Unión del Pueblo en Guadalajara (1972-1978)”, en Verónica Oikión Solano (ed.), *Violencia y sociedad. Un hito en la historia de las izquierdas en América Latina*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 223-54.